



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL EXAMEN DE HABILITACIÓN PROFESIONAL, OCTUBRE 2022

¿Cuándo se podrá realizar la actualización o modificación de información registrada en el proceso de inscripción del Examen?

Las solicitudes de actualización de información, registrada en el proceso de inscripción para el Examen de Habilitación Profesional, serán receptadas una vez que el Pleno del CACES notifique los resultados definitivos a los evaluados.

Una vez notificado los resultados, debe enviar el formulario de cambio de datos personales, disponible en el siguiente enlace: https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/2022/DOCUMENTOS%20EHEP/FORMULARIO_SOLICITUD_DE_MODIFICACION_DE_INFORMACION_V03.pdf

A continuación, deberá realizar los siguientes pasos:

- Llenar el Formulario de Solicitud de Modificación de Información con sus datos correctos y detallando, en la sección correspondiente el cambio que necesita.
- Firmar electrónicamente.
- Adjuntar una copia de su cédula.
- Enviar el formulario firmado electrónicamente y el documento de identidad con el que se registró en el sistema de exámenes al correo: habilitacion.profesional@caces.gob.ec

¿Qué es la revisión académica?

Conforme a lo que establece el Reglamento para el Diseño, Aplicación y Resultados del Examen de Habilitación Profesional, en el artículo 20 dice que “la revisión académica es una etapa correctiva y previa a la determinación de resultados del Examen que se sustenta en la presunta existencia de errores en la formulación o contenido de las preguntas del examen”.

Los postulantes tuvieron del 24 al 26 de octubre para presentar esta solicitud a través de su cuenta personal, creada al momento de su inscripción.



¿Cómo realizo la solicitud de revisión al cometimiento de prohibiciones?

Conforme lo establece el Reglamento para el Diseño, Aplicación y Resultados del Examen de Habilidad Profesional, dice que, “los evaluados que se les notifique el hallazgo de un presunto cometimiento de las prohibiciones establecidas en el Manual para el diseño y aplicación de exámenes, podrán presentar a través de la plataforma informática una solicitud de revisión, en el término de cinco días a partir de la notificación, con la documentación de cargo y descargo que consideren pertinente”.

¿Por cuánto tiempo es la vigencia del examen?

Conforme lo establecido en la disposición general octava del Reglamento para el diseño, aplicación y resultados del Examen de Habilidad Profesional (codificado) los Certificados de Habilidad Profesional obtenidos con anterioridad a la emisión de este Reglamento serán considerados como válidos; en caso de requerir una nueva certificación, esta será otorgada de conformidad con lo establecido en el citado Reglamento.

¿Con cuánto se aprueba el examen?

El postulante requerirá obtener una calificación mínima equivalente al 65% de respuestas correctas del total de preguntas formuladas, es decir, con 65, o más de las preguntas correctas, automáticamente habrán superado la prueba.

¿Dónde puedo descargar el certificado de asistencia del Examen aplicado?

El postulante podrá descargar el certificado de asistencia, a través de su cuenta personal del Sistema de Exámenes, y se encuentra disponible desde el **lunes 24 de octubre de 2022**, ingresando en el siguiente enlace:

<https://habilitacion.caces.gob.ec/habilitacion/paginas/inicio.jsf> con su número de documento de identidad y contraseña generada en el proceso de inscripción.

¿Cómo puedo acceder al reporte de respuestas?

A través de su cuenta personal creada en el Sistema de Exámenes, podrá revisar el reporte de respuestas (retroalimentación) con el enunciado de la pregunta, respuesta correcta,



respuesta seleccionada, tema-bibliografía. Este reporte está disponible desde el **lunes 24 de octubre de 2022**.

¿Cuándo entregan los resultados finales?

De acuerdo con el cronograma de aplicación del Examen de Habilitación Profesional los informes de resultados definitivos y notificación se realizará **el 06 de diciembre de 2022**.

¿Cuándo será la próxima convocatoria para rendir el Examen?

Una vez que el Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) determine el cronograma oficial para el próximo Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional, se publicará a través de nuestros canales oficiales.

¿Cómo se debe aplicar para el año de salud rural?

Se debe remitir la inquietud al Ministerio de Salud Pública, organismo competente y quien está encargado del proceso del año de salud rural, a la dirección de correo electrónico: sorteo.rurales@msspsalud.gob.ec